



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

Sirviendo a La Comunidad:
determinar las necesidades de mi Corregimiento
y procurar soluciones
Organizar comiaciones de producción, salud
vivienda, educación y mas que considere necesario.
capasitación laboral para ejecución de proyectos
locales, creación de programas de desarrollo de la
comunidad en aspecto de producción
salud, vivienda, limpieza, ornato, educación
Protección a la niñez
Apoyar ala Juventud deportiva del corregimiento como
alternativa para que lleven una vida mas sana
mejorar la calidad de vida de los adultos implementado programas
de salud y control medico.